RESOLUCION No.-96-6-1-1- 11245

ABOGADO LUIS SOLORZANO VALLEJO INTENDENTE DE COMPANIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de GUARANA S.A. otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala el 28 de mayo de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE se ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor. Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.ADN-92083 de 18 de noviembre de 1992, ADN-93213 de 1 de diciembre de 1993; y, ADN-93006 de 11 de enero de 1993;

RESURLVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR La constitución de GUARANA S.A., con domicilio en Piñas, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SECURDO. - DISPONER: a) Que el Rotario Quinto del cantón Machala tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón piñas inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Piñas.

COMUNIQUESE. - DADA y firmada en Machela 1 0 JUN 1996

ABOGADO LUIS SOLORZARO VALLEJO INTERPELIPE DE COMPARIAS

JEO JEO

RAZON: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento allo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que an tecede.

Machala, 11 de Junio de 1.996



Dr. Lealie Castyllo Solomayo

MACHALA EL GEO. ECUADOR